

**Comisión Preparatoria de la Conferencia  
de las Partes del Año 2015 Encargada  
del Examen del Tratado sobre la No  
Proliferación de las Armas Nucleares**

Distr. general  
24 de mayo de 2013  
Español  
Original: inglés

---

**Segundo período de sesiones**

Ginebra, 22 de abril a 3 de mayo de 2013

**Acta resumida (parcial)\* de la sexta sesión\*\***

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el miércoles 24 de abril de 2013, a las 15.00 horas.

*Presidente:* Sr. Feruta. . . . . (Rumania)

**Sumario**

Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del  
Comité Preparatorio (*continuación*)

---

\* No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

\*\* No se levantó acta resumida de la quinta sesión.

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio (continuación)**

1. **El Sr. Ben-Acquaah** (Ghana) dice que Ghana se sumó al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en 1968, con la esperanza de que ese instrumento alcanzaría sus objetivos de desarme y no proliferación nucleares en el más breve plazo posible. Sin embargo, esos objetivos, al igual que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, siguen esquivando a los Estados parte en el Tratado y es preciso abordarlos para el bien común de la humanidad.

2. La promoción de la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos ha progresado notablemente gracias a la cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía atómica (OIEA) y los Estados partes que poseen capacidades nucleares avanzadas. Esa cooperación ha beneficiado a su país, que tiene en explotación un reactor de investigación, capacita a expertos nucleares en beneficio de toda el África Subsahariana, y utiliza la tecnología nuclear para apoyar sus campañas de erradicación de la pobreza y control de enfermedades. Además, Ghana se propone construir una central nuclear para atender sus crecientes necesidades energéticas.

3. Si bien los acuerdos a que llegaron los Estados poseedores de armas nucleares en cuanto a reducir sus arsenales son motivo de beneplácito, deben someterse a mecanismos aceptados internacionalmente, transparentes y responsables a fin de que sirvan como una medida de fomento de la confianza que, en última instancia, incluya a todos los Estados poseedores de armas nucleares. Ghana insta a todos los Estados a adherirse al espíritu y la letra del Tratado con miras a asegurar su sostenibilidad. Dado que ningún país está a salvo de un posible accidente causado por armas nucleares, el orador ruega a todos los Estados que no las poseen que se abstengan de procurar programas de ese tipo de armas y sigan advirtiendo a los Estados poseedores de armas nucleares que deben convertir sus espadas nucleares en arados nucleares.

4. Las partes en el Tratado de Pelindaba, por el que se establece una zona libre de armas nucleares en África, siguen en espera de que todos los Estados poseedores de armas nucleares ratifiquen

voluntariamente ese Tratado, y abrigan la esperanza de que se reanuden lo antes posible las negociaciones detenidas relativas a la conferencia prevista sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. También esperan que una Conferencia de Desarme revitalizada acuerde cuanto antes un programa de trabajo y amplíe el número de sus miembros.

5. Por último, Ghana exhorta a todos los Estados que firmaron el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) a que lo ratifiquen cuanto antes, y a los Estados que aún no lo han firmado, a que lo hagan sin más demora.

6. **El Sr. Richer** (Namibia) dice que su Gobierno hace suyos plenamente los principios del desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos, los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación. La aplicación cabal y no discriminatoria del Tratado y la destrucción total de todas las armas nucleares son la única vía para garantizar la paz y la seguridad internacionales. También concede suma importancia a la disposición del Tratado en la que se reconoce el derecho inalienable de todos los Estados partes a desarrollar la investigación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II.

7. El carácter multilateral del TNP brinda seguridad tanto a los Estados poseedores de armas nucleares como a los Estados que no las poseen. Todos los Estados partes, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, tienen la responsabilidad especial de proceder al desarme e impedir que se propaguen las armas nucleares, y de promover a la vez la aplicación de la tecnología nuclear con fines pacíficos. La seguridad energética es importante para promover el desarrollo sostenible y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Corresponde al OIEA desempeñar un papel importante de prestación de ayuda a los Estados partes en el Tratado, en la elaboración de programas eficaces dirigidos a mejorar sus capacidades técnicas y de reglamentación con miras a la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

8. Namibia ha comenzado a elaborar su política del ciclo del combustible nuclear con objeto de fortalecer su régimen de seguridad nuclear y cumplir las obligaciones internacionales que le incumben con

arreglo al Tratado. También se compromete a observar los principios enunciados en los instrumentos jurídicos internacionales que promueven el desarme, mediante la salvaguardia del material y las instalaciones nucleares y la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, como ha demostrado con la ratificación de su protocolo adicional con el OIEA y del Tratado de Pelindaba.

9. **El Sr. Almubaraaki** (Kuwait) dice que, lamentablemente, desde la celebración de la Conferencia de Examen de 2010 del TNP, los gastos militares han aumentado y los Estados poseedores de armas nucleares han conservado sus arsenales. Al mismo tiempo, los Estados se demoran en la aplicación de los resultados de esa Conferencia de Examen, especialmente de su cuarto plan de acción, en el que se pide la convocación en 2012 de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Kuwait sigue comprometido a prestar apoyo a las actividades de desarme y no proliferación y respalda la convocación de esa conferencia en 2013.

10. Es lamentable que, a pesar del compromiso de todos los países del Oriente Medio con el Tratado sobre la No Proliferación, y con la aplicación de sus respectivos acuerdos de salvaguardias amplias, Israel persiste en su negativa de adherirse al Tratado e incluso de someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del OIEA. Esa actitud es un gran obstáculo para el logro de la universalidad del Tratado y una razón para que otros Estados traten de adquirir o fabricar armas nucleares.

11. Todos los Estados tienen el derecho inalienable de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos con sujeción a las salvaguardias y la supervisión del OIEA, derecho este que entraña muchas responsabilidades, sobre todo en la esfera de la seguridad de las instalaciones nucleares. Una cooperación transparente con el Organismo fortalecería la seguridad nuclear. Por consiguiente, el Comité Preparatorio debe garantizar la aplicación de las más altas normas de seguridad nuclear en los Estados que tienen instalaciones nucleares.

12. **El Sr. Laasel** (Marruecos) dice que en un periodo caracterizado por un abierto incumplimiento de los principios del Tratado sobre la No Proliferación, incluido el estancamiento de las negociaciones en la Conferencia de Desarme, la cuestión del desarme se

debe volver a situar en el lugar que le corresponde, en el centro de la agenda internacional. A ese respecto, el orador acoge con beneplácito la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, que se celebrará en septiembre de 2013, y exhorta a los Estados partes a aprovechar el impulso creado por la aplicación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (el nuevo Tratado START), y por la aprobación de un plan de acción en la Conferencia de Examen de 2010 del TNP con miras a fortalecer el Tratado.

13. Aunque los Estados poseedores de armas nucleares han tomado algunas medidas de reducción gradual de sus arsenales —una década después de haberse comprometido a hacerlo, en la Conferencia de Examen de 2000— todavía no se ha logrado el objetivo último del desarme nuclear verificable. Los Estados no poseedores de armas nucleares están preocupados, con razón, por la demora de la entrada en vigor del TPCE debido a que ocho Estados partes no lo han ratificado, y por la falta de un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad negativas. En consecuencia, es urgente que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen de manera efectiva el plan de acción de 2010.

14. Asimismo, debe hacerse más hincapié en el establecimiento de zonas libres de armas nucleares como medida complementaria para proteger a los Estados no poseedores de armas nucleares y desacreditar la idea de que la posesión de armas nucleares podría servir para disuadir a otros países de adquirirlas. El orador deplora que se haya aplazado la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y espera que se convoque lo antes posible.

15. Su delegación acoge con beneplácito el papel fundamental del OIEA en la lucha contra la proliferación nuclear y la promoción del derecho inalienable a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. A la luz de los desafíos que plantean la escasez de recursos naturales y el cambio climático, se hace aún más necesario garantizar que todos los Estados partes tengan acceso a las tecnologías nucleares en esferas vitales como la energía, la medicina, el agua, la agricultura y el medio ambiente.

16. **La Sra. Chaves** (Argentina) dice que algunos hechos recientes han afectado el moderado optimismo que exhibieron los Estados partes en la clausura de la Conferencia de Examen de 2010. Entre esos hechos figuran los ensayos de armas y las amenazas de un Estado que se retiró de manera cuestionable del Tratado; las restricciones que enfrenta el OIEA para cumplir su mandato de verificación; la no convocación de la conferencia sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio; el lento progreso de los Estados poseedores de armas nucleares en materia de desarme nuclear; el no haberse logrado la universalidad del Tratado; la negativa de los Estados poseedores de armas nucleares a retirar sus reservas al Tratado de Tlatelolco; la demora de la entrada en vigor del TPCE; y el no haberse iniciado negociaciones en torno a un tratado de cese de la producción de material fisionable.

17. El estricto cumplimiento de las disposiciones del TNP por los Estados partes, con un enfoque equilibrado de sus tres pilares, ofrece la única salida posible del presente estancamiento. Puesto que el Tratado es, en esencia, un instrumento de seguridad, en su aplicación debe tenerse en cuenta la situación de seguridad de todas las partes. Sin embargo, dado que las obligaciones contraídas no están de modo alguno interrelacionadas, el hecho de que algunos Estados partes incumplan las disposiciones del Tratado no puede servir de excusa para el incumplimiento de otros.

18. A fin de preservar la integridad del Tratado, debe hacerse entender claramente que la proliferación nuclear, el incumplimiento del Tratado y el abandono o amenaza de abandono de sus compromisos jurídicamente vinculantes son actos inadmisibles que merecen la máxima condena de la comunidad internacional. Sin embargo, el amplio marco del Tratado, que se basa en un compromiso mutuo de seguridad —en particular de la defensa de la seguridad de los países que no poseen armas nucleares— no debe pasarse por alto en favor de debates sobre nuevas herramientas, porque ello podría ir en perjuicio de todo el régimen de no proliferación.

19. Por último, su gobierno está plenamente comprometido con las iniciativas sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares en el contexto del desarme y la no proliferación.

20. **El Sr. Kmentt** (Austria) dice que, en cumplimiento de su responsabilidad como Estado parte

en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, su país presentó un informe pormenorizado sobre su aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia de Examen de 2010. El Tratado es la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares y, por tanto, es preciso protegerlo y mantenerlo en óptimas condiciones, de lo cual no da fe un acuerdo sobre un documento de consenso ni la falta de tal documento, sino los actos que realicen los Estados partes.

21. Preocupa profundamente a su delegación la credibilidad del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme, y todos las señales apuntan a los Estados poseedores de armas nucleares que desean retener esas armas indefinidamente. Es asimismo alarmante la dudosa fiabilidad del Tratado como medio para prevenir la proliferación nuclear, como demuestran la conducta de la República Popular Democrática de Corea, el programa nuclear iraní y la cuestión no resuelta de la zona libre de armas nucleares que se prevé establecer en el Oriente Medio.

22. El desarme y la no proliferación nucleares deben verse como conceptos que se fortalecen mutuamente, pero es igualmente crucial llegar a un acuerdo sobre lo que significan esos términos, habida cuenta de las opiniones diversas e incluso contradictorias que mantienen los Estados partes en el Tratado. Además, durante los pasados ciclos de examen, las contradicciones fundamentales subyacentes del Tratado se han obviado utilizando un vago lenguaje de consenso. Es preciso abordar esas contradicciones y percepciones diferentes para que el Tratado conserve su credibilidad como instrumento fundamental de seguridad colectiva.

23. Austria espera que todos los Estados interesados en el desarme nuclear utilicen iniciativas multilaterales como el grupo de trabajo de composición abierta sobre el desarme nuclear, establecido de conformidad con la resolución 67/56 de la Asamblea General, para ayudar a superar el actual estancamiento y hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. Por ejemplo, es necesario que el discurso sobre las armas nucleares se aparte de conceptos militares de la seguridad obsoletos, que se originaron en la guerra fría, y pase a conclusiones derivadas de la comprensión común de que toda utilización de las armas nucleares tendría consecuencias catastróficas para la humanidad en general. En tal sentido, la Conferencia sobre el

Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Oslo en 2013, fue un importante hito.

24. Su Gobierno considera que la generación de electricidad por fisión nuclear no es sostenible ni segura y es un medio inviable para luchar contra el cambio climático, por lo que ha eliminado la energía nucleoelectrónica de su combinación nacional de fuentes de energía. Si bien todos los Estados tienen derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, ese derecho está acompañado de responsabilidades y obligaciones. De ahí que los países que decidan desarrollar sus capacidades en ese sentido deben hacerlo en condiciones óptimas de seguridad y no proliferación y bajo la supervisión del OIEA.

25. **El Sr. Minty** (Sudáfrica), hablando en nombre de un grupo de Estados partes preocupados por el impacto humanitario de las armas nucleares, dice que en el discurso sobre el desarme y la no proliferación nucleares se ha pasado por alto constantemente la inaceptable e indiscriminada devastación que causan esas armas. Los efectos de la detonación de un arma nuclear, que abarcan desde la muerte y la destrucción inmediatas hasta el desastre generalizado en los planos socioeconómico, sanitario y ambiental, no se verían limitados por las fronteras nacionales y, por consiguiente, son motivo de profunda preocupación para todos.

26. Se ha reconocido que el impacto humanitario de las armas nucleares es una preocupación global fundamental que debe ser el núcleo de todas las deliberaciones sobre el desarme y la no proliferación nucleares. Los participantes en la Conferencia de Oslo sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares concluyeron que ningún Estado ni órgano internacional podría hacer frente a la emergencia humanitaria inmediata causada por una detonación nuclear ni prestar una asistencia adecuada a las víctimas. El grupo celebra el ofrecimiento de México de acoger una conferencia de seguimiento sobre el asunto.

27. Deben desplegarse todos los esfuerzos posibles para eliminar el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, lo que solo podrá lograrse mediante su total eliminación. Prevenir la utilización y proliferación de las armas nucleares y alcanzar el desarme nuclear son responsabilidades compartidas de todos los Estados, incluso mediante el cumplimiento de los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación y el logro de su universalidad. Deben adoptarse medidas

para crear conciencia de las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares, cuestión esta que debe informar la labor realizada en el marco del régimen del Tratado, y lograr la participación no solo de los gobiernos, sino también de la sociedad civil y, en realidad, de todos los ciudadanos en un mundo interconectado.

28. **El Sr. Chebihi** (Argelia) dice que el progreso en la aplicación del Tratado no debe ocultar los problemas que enfrenta, entre ellos el hecho de que no se ha logrado el desarme nuclear y la negativa de algunos Estados a adherirse al Tratado, junto con los riesgos de la proliferación y el terrorismo nuclear. Sin embargo, no deben utilizarse esos problemas como pretexto para conservar determinadas armas de destrucción en masa ni para violar el derecho inalienable a desarrollar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El papel del OIEA en el fomento de esa utilización es vital, en particular si se tiene en cuenta la contribución de la ciencia y la tecnología nucleares al desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente.

29. La estructura programática nacional que su Gobierno firmó con el Organismo para el periodo 2012-2017 fomentará las relaciones bilaterales y la cooperación técnica entre ellos. La falta de progreso en la consecución del desarme nuclear, que puede observarse en el estancamiento de las negociaciones en la Conferencia de Desarme, constituye una grave amenaza para la autoridad del Tratado. Por tanto, se necesitan con urgencia políticas y medidas dirigidas a reducir el papel de la disuasión nuclear en el marco de los esfuerzos que se realizan para librar al mundo de armas nucleares. En ese contexto, la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares puso de relieve los efectos devastadores e irreversibles de esas armas sobre los seres humanos, algo que su país experimentó por haber servido de polígono de ensayos nucleares en el decenio de 1960.

30. Sobre los Estados poseedores de armas nucleares recae la mayor responsabilidad en cuanto a tomar medidas prácticas para llegar al desarme nuclear. También debe procurarse que entre en vigor el TPCE y negociarse un instrumento jurídicamente vinculante sobre el desarme nuclear. Además, debe protegerse a los Estados no poseedores de armas nucleares del empleo o la amenaza del empleo de tales armas mediante la aprobación de un documento jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad negativas.

31. Su delegación celebra el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y deplora el injustificable aplazamiento de la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El orador exhorta a los patrocinadores de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y a las Naciones Unidas a tomar todas las medidas necesarias para convocar la conferencia lo antes posible.

32. **La Sra. Ubeda Rivera** (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)) dice que el desequilibrio en la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación y la lentitud de los progresos en materia de desarme nuclear no deben obstaculizar los esfuerzos por lograr un mundo libre de armas nucleares. La reciente Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares lleva nuevas esperanzas al debate nuclear. El OPANAL se congratula del ofrecimiento de México de convocar una conferencia de seguimiento sobre la cuestión, así como del establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta sobre el desarme nuclear de la Asamblea General y la convocación de una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre desarme nuclear en 2013.

33. Se siguen registrando avances en relación con las zonas libres de armas nucleares, entre ellos la declaración de Mongolia sobre su estatuto de desnuclearización. El OPANAL espera con interés la firma o la ratificación de protocolos adicionales de los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares en Asia Sudoriental, Asia Central, África y el Pacífico. El Organismo insta a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que formularon declaraciones interpretativas al momento de firmar o ratificar el protocolo adicional del Tratado de Tlatelolco, a que las modifiquen o retiren, especialmente aquellas que afectan el estatuto desnuclearizado de la región de América Latina y el Caribe.

34. El OPANAL lamenta el aplazamiento de la conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y espera que se convoque lo antes posible. Al tiempo que celebra las iniciativas de reducción de las armas nucleares, el OPANAL considera que deben promoverse las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear total y completo a fin de reducir la asimetría en la aplicación de los tres pilares del

Tratado. También insta a los Estados que aún no lo han hecho a que firmen o ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en especial a los Estados que todavía están incluidos en el anexo 2.

35. La declaración conjunta de 2011 en la que el OPANAL acordó sumarse a los esfuerzos internacionales por avanzar hacia la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que prohibiera las armas nucleares funciona como una de las líneas rectoras de la agenda del Organismo, que se basa en la indivisibilidad entre la no proliferación y el desarme. El OPANAL seguirá ejecutando sus programas de educación sobre la paz, el desarme y la no proliferación junto con los gobiernos y la sociedad civil.

*El debate abarcado por el acta concluye a las 18.00 horas.*